

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 28 de 1988.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita la Licitación Pública n° 621/87, a los efectos de lograr la provisión de materiales de cerrajería con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia y al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1276 de fecha 24 de diciembre / ppdo. (confr. fs. 94/95).

Que la firma "BETIKA S.A.C.I.F.I." no aceptó la // prórroga solicitada para el mantenimiento de su oferta (confr. fs. 124).

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n°44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Modificar la Resolución n° 1276 de fecha 24 / de diciembre último -obrante a fs. 94/95- de la siguiente manera:

a) el importe total correspondiente al artículo 1° de dicha / Resolución deberá ser de AUSTRALES CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (A 44.059,90).

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el inciso / e) del citado art. 1° a favor de al firma "BETIKA S.A.C.I.F.I."

2°.- Por el Departamento de Contaduría -División / Contabilidad- procédase a la modificación contable pertinente.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 28 y 29 y proceder a un nuevo llamado.

////////////////////

////////////////////

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, sweeping loops and a final horizontal stroke.

CARLOS S. FAYT